

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa.

Cumpliendo acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 10 de noviembre del año actual, se convoca concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de este excelentísimo Ayuntamiento, vacante actualmente. Estará dotada con sueldo base anual de 87.500 pesetas, retribución complementaria de 22.410 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos económicos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a ellas resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 500 pesetas por derechos de concurso y documentos justificativos de los méritos que aleguen.

Las bases íntegras de este concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 272, de 27 de noviembre pasado.

Almería, 4 de diciembre de 1971.—El Alcalde-Presidente, Francisco Gómez Angulo.—7.516-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia oposición para cubrir dos plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento, más las que se produzcan hasta la fecha de los exámenes.

B A S E S

Primera.—Las plazas están comprendidas en el grupo de Empleados administrativos con el grado 9 de la Ley 108. Tienen asignadas las siguientes retribuciones:

- Sueldo base, 45.000 pesetas.
- Retribución complementaria, 17.100 pesetas.
- Dos pagas extraordinarias, quinquenios acumulativos del 10 por 100 y Ayuda Familiar.

Segunda.—Los aspirantes deben reunir las condiciones generales de capacidad establecidas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al señor Alcalde en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Vizcaya, acompañando dos fotografías tamaño carnet y 200 pesetas por derecho de examen.

Las mujeres aspirantes acreditarán haber cumplido el Servicio Social.

Por los interesados se hará constar en las instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Cuarta.—La fecha y lugar de los exámenes se anunciará, al menos, con quince días de anticipación.

Quinta.—La oposición constará de tres ejercicios obligatorios y uno voluntario. El primer ejercicio consta de tres partes:

- Análisis morfológico y sintáctico.
- Resolución de dos problemas de aritmética elemental.
- Desarrollar por escrito un tema que el Tribunal determine.

El segundo ejercicio consistirá en escribir a máquina, durante quince minutos, el texto que indique el Tribunal.

El tercer ejercicio consistirá en contestación oral a dos temas del programa mínimo aprobado por la Dirección General de Administración Local y que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de junio de 1953.

El ejercicio voluntario tendrá dos especialidades: La de taquigrafía y conocimientos de archivo y clasificación de documentos.

Sexta.—Los aspirantes propuestos presentarán ante la Corporación Municipal, en el plazo de treinta días, los documentos acreditativos exigidos en la convocatoria.

Los que tuviesen la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificación documental, debiendo presentar certificación del Organismo de que dependen, acreditando su condición.

Séptima.—La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de treinta días siguientes a la notificación del nombramiento.

Las bases originales de esta convocatoria están expuestas al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya».

Baracaldo, 30 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño González.—7.458-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado.

Este Ayuntamiento anuncia a concurso restringido de méritos entre Oficiales técnico-administrativos, para su provisión en propiedad, una plaza de Subjefe de Negociado, dotada con el grado 11 del Decreto-Ley de 26 de diciembre de 1968 y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 142, de fecha 27 de noviembre de 1971.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de febrero de 1965.

Lérida, 3 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corria.—7.607-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente al concurso de méritos convocado para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del 29 de noviembre de 1971, primera celebrada después de la reunión del Tribunal nombrado, y constituido en fecha 28 de noviembre de dicho año, para valorar los méritos de los aspirantes a la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, acordó por unanimidad nombrar para desempeñar dicha plaza al concursante don José María Mir de la Fuente, de entre la terna propuesta por el citado Tribunal, de conformidad con lo preceptuado en la base undécima del concurso de méritos convocado por acuerdo plenario de 17 de julio de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento. Palma de Mallorca, 2 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Gabriel Almazora López.—7.471-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ribadeo referente al concurso para proveer una plaza de Aparejador.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 268, de fecha 4 de diciembre actual, publica bases para la provisión por concurso de una plaza de Aparejador de este Ayuntamiento, a las que se remite este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de presentación de solicitudes empieza a contarse a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Ribadeo, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario, José Ramón Rodríguez Sabugo.—Visto bueno: El Alcalde, A. Rodríguez.—7.535-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat referente al concurso convocado para cubrir una plaza de Arquitecto municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 221/1971 se publica un anuncio referente a los aspirantes admitidos y excluidos en el concurso convocado para cubrir una plaza de Arquitecto municipal y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 230/1971 se publica también otro anuncio referente a la composición del Tribunal calificador que ha de resolver dicho concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

San Baudilio de Llobregat, 7 de diciembre de 1971.—El Alcalde, José Figueras.—7.628-E.